



## CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

### LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1901

**Ing. Carlos Manuel Saavedra Saavedra**  
**ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE**  
**SANTA CRUZ DE LA SIERRA**

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

#### DECRETA:

#### "MERITO MUNICIPAL"

**Artículo Único.** - Otórguese el Honor al "Mérito Municipal", en la mención, Servicio Institucional, Categoría Desarrollo Ambiental, con motivo de la conmemoración de los 216 Aniversario de la Gesta Libertaria de Santa Cruz, a:

#### "ALAS CHIQUITANAS - VOLUNTARIOS"

Por su destacada trayectoria de servicio ciudadano voluntario en la defensa del patrimonio natural, los bosques y la biodiversidad de Santa Cruz; por su incansable labor de apoyo a más de 500 bomberos voluntarios, más 260 guardaparques y comunidades afectadas por emergencias ambientales; por su firme compromiso con la seguridad hídrica y la protección de los acuíferos de Güendá-Urubó; y por articular campañas de concientización, defensa legal ambiental y solidaridad ciudadana que velan por el bien común y los derechos ambientales de las presentes y futuras generaciones.

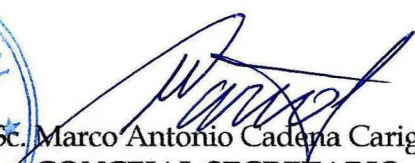
#### DISPOSICIÓN ADICIONAL

**Única.** - De conformidad con la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N°018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda a la Concejal Presidente Laura Luisa Nayar Sosa, en representación del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla de Merito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para los fines legales pertinentes.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los diecisiete días del mes de septiembre del dos mil veintiséis.

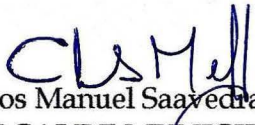
  
Laura Luisa Nayar Sosa  
CONCEJAL PRESIDENTE

  
MSc. Marco Antonio Cadena Carignano  
CONCEJAL SECRETARIO



**POR TANTO,** la promulgo para que se tenga como Ley del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 23 de septiembre de 2026

  
Ing. Carlos Manuel Saavedra Saavedra  
ALCALDE MUNICIPAL